

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Delegación Provincial, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

El expediente se pone de manifiesto a los interesados para el examen de los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, previéndoles que contra la misma pueden formular recurso de reposición o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que reciba la presente comunicación.

Se podrá promover tasación pericial contradictoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria, y deberá hacerse necesariamente dentro del mismo plazo antes señalado, sin que pueda simultanear los distintos procedimientos de impugnación.

Petición de datos y Resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación Provincial los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

Cód.: 88199.
Doc.: 91/25486, Badoca, S.L.
Liquidación: T5-1357-96.
Importe: 240.687.

Cód.: 89742.
Doc.: 85/24174, Conesa Leal, Asunción.

Liquidación: T0-2260-96.
Importe: 337.233.

Cód.: 91629.
Doc.: 92/1661, Serantes Martín, Adoración.
Liquidación: D4-26-96.
Importe: 625.484.

Cód.: 94728.
Doc.: 90/41108, Itálica de Inmuebles, S.A.
Liquidación: T5-52-97.
Importe: 3.350.539.

Cód.: 94729.
Doc.: 90/41108, Itálica de Inmuebles, S.A.
Liquidación: T5-51-97.
Importe: 3.941.607.

COMPROBACION DE VALOR

Cód.: 93985.
Doc.: 92/39804, Andaluza de Construcciones Civiles.
C.V.: Finca urbana y solar en Espartinas, C/ José Antonio Primo de Rivera, 130.
V. declarado: 8.000.000.
V. comprobado: 18.699.400.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

Cód.: 90223.
Doc.: 92/17111, Navear, S.L.
Liquidación: T0-2378-96.
Importe: 1.487.050.
C.V.: Vivienda C/ Logroño.
V. declarado: 28.000.000.
V. comprobado: 44.254.990.

Sevilla, 4 de marzo de 1997.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 15 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se declaran francos y registrables los terrenos del derecho minero caducado que se cita, y que no ha sido adjudicado en concurso público. (PD. 1388/97).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, en Jaén, hace saber: Que por los motivos que a continuación se indican, han quedado francos y registrables los terrenos del derecho minero caducado que seguidamente se relaciona, y que no ha sido adjudicado en el Concurso Público núm. 30 (BOE núm. 47, de fecha 23.2.96), celebrado en esta Delegación Provincial el 25 de abril de 1996, con expresión del número, nombre, mineral, superficie y términos municipales:

- 15.939, Carmen I, Plomo y otros, 205 cuadrículas mineras, Baños de la Encina y La Carolina.

Por haber adquirido firmeza, al no haber sido recurrida por los interesados, la resolución desestimatoria de dos solicitudes presentadas al concurso; una presentada por Clitesa, S.A., al no reunir los requisitos requeridos y reglamentados que, para ello, fueron hechos saber en las publicaciones oficiales por las que se convocaba el concurso público; y otra, presentada por don Antonio José Jimeno

Duce, admitida en principio a trámite, al haber sido cancelada por no constituir el peticionario, dentro del plazo y forma establecido para ello, la fianza ofrecida como garantía del proyecto de investigación confeccionado y requerida por esta Delegación Provincial.

Lo que se hace público en aplicación de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables sus terrenos, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Jaén, 15 de abril de 1997.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de Información Pública sobre Instalación Eléctrica e Impacto Ambiental. (PP. 1336/97).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalación Eléctricas y Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el Expediente incoado en esta Delegación con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, núm. 2. Sevilla.

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Características principales:

Planta Eólica TA-16 «Gallarín».

- 34 Aerogeneradores A-45 con motor asíncrono 1.500 R.P.M./650 KW/660 V/50 Hz., tripala de 45 m. de diámetro y 1.950 m² de área de rotor, en torres metálicas de tubulares de 40 m. de altura.

- 34 CC.TT. de 800 KVA, relación 0,660/20 KV tipo interior.

- Red colectora subterránea de A.T. con conductor RHAV 12/20 KV de 3 (1 x 400 mm²), 3 (1 x 240 mm²) y 3 (1 x 95 mm²) Al.

- Un Parque de Alta Tensión a 66 KV, tipo Exterior/Interior con transformador 20/66 KV de 25/30 MVA.

Términos municipales afectados: Vejer de la Fra.

Lugar de emplazamiento: Cerro «El Gallarín».

Procedencia de los materiales: Nacional/importación.

Presupuesto en pesetas: 3.315.000.000.

Referencia A.T.: 3.982/97.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en la Plaza de España, núm. 19, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 17 de abril de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 1337/97).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas y Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

- Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, núm. 2, Sevilla.

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Características principales: Planta Eólica TA-17 «El Conilete».

- 17 Aerogeneradores A-45 con motor asíncrono 1.500 R.P.M./650 KW/660V/50 Hz, tripala de 45 m de diámetro y 1.950 m² de área de rotor, en torres metálicas de tubulares de 40 m de altura.

- 17 CC.TT. de 800 KVA, relación 0,660/20 KV tipo interior.

- Red colectora subterránea de A.T. con conductor RHAV 12/20 KV de 3 (1 x 400 mm²), 3 (1 x 240 mm²) y 3 (1 x 95 mm²) Al.

- Un Parque de Alta Tensión a 66 KV, tipo Exterior/Interior con transformador 20/66 KV de 12,5/16 MVA.

Términos municipales afectados: Vejer de la Fra.

Lugar de emplazamiento: Cerro «El Conilete».

Procedencia de los materiales: Nacional/Importación.

Presupuesto en pesetas: 1.358.606.555.

Referencia A.T.: 3.983/97.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Plaza de España, núm. 19, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 17 de abril de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de modificación de la explotación autorizada de la concesión que se cita. (EC-JA-27 y 28). (PP. 1065/97).

INFORMACION PUBLICA

Solicitud de modificación de explotación de la concesión de S.P.R.T.V.C., V-4014:JA-363-SE (Sevilla-Isla Mayor del Guadalquivir) y V-4015:JA-364-SE (Sevilla-Almenseilla con Hijuelas), de titularidad de la empresa Tran-